



VISTO:

La presentación efectuada por la Asociación Civil de Ayuda al Discapacitado de Aluminé (A.C.A.D.A.) de Aluminé, bajo Expediente de Entrada N° 586/14, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma la Asociación solicita un aporte económico de pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), para destinarlo a cubrir gastos de víveres;

QUE la Asociación pone en conocimiento que la población a la que asiste, trabaja en una jornada extendida de 09 a 17 horas, razón por la cual se le debe brindar el desayuno, almuerzo y merienda reforzada;

QUE para varios alumnos que asisten a ACADA, son las únicas comidas que reciben reforzadas en calorías, y los días lunes se le debe brindar un refuerzo;

QUE el aporte que reciben de Provincia es para otros gastos, como el pago de los talleristas y se les dificulta mantener una dieta variada, para un promedio de 15 personas que asisten al taller;

QUE la Asociación expone que no se encuentra en situación económica para solventar tales gastos;

QUE, en virtud de todo lo expresado, este Departamento Ejecutivo considera importante brindar apoyo a la Asociación Civil de Ayuda al Discapacitado de Aluminé, con el aporte solicitado, consistente en la Suma de Pesos Tres Mil (\$ 3000.00) mensualmente;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ

R E S U E L V E

Artículo 1ero: AUTORIZAR a la Secretaría de Finanzas de la Municipalidad de Aluminé, a otorgar en forma mensual, un aporte económico, a la Asociación Civil de Ayuda al Discapacitado de Aluminé (A.C.A.D.A)- Personería Jurídica N° 113/97, por Pesos Tres Mil (\$ 3.000.00), a partir del mes de Febrero de 2014.-----

Artículo 2do: La erogación que demande el Artículo 1° impútese a la partida Aporte a Instituciones del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 3ero: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno de la Municipalidad de Aluminé.-----

Artículo 4to: COMUNÍQUESE a la Secretaría de Finanzas, Dirección de Dirección de Despacho y a la Asociación Civil de Ayuda al Discapacitado de Aluminé (ACADA), para su conocimiento.-----

Artículo 5to: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Cumplido, Archívese.-----

ALUMINÉ, 22 de Febrero de 2014.-

Fdo: Méndez
Álamo